RESOLUCIÓN SICOM N° 345 –

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS METROPOST S.R.L., BBO LOGISTICS S.A. Y A. SARABIA DE GLORIA SARABIA, RESPECTIVAMENTE, POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM N° 04/2012 "APARATOS AUDIOVISUALES Y OTROS PARA LA SICOM"

Asunción, 21 de noviembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de aparatos audiovisuales y otros para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Metropost S.R.L., Lote N° 1, No cotiza, Lote N° 2, G. 157.600.000; Lote N° 3, No cotiza; Lote N° 4, G. 135.200.000; Lote N°5, G. 121.088.000; Lote N° 6, G. 185.700.000; Lote N° 7, No cotiza; Lote N° 8, No cotiza; Total. G. 599.588.000; 2) BBO Logistics S.A., Lote N°1, G. 4.644.000; Lote N° 2, No cotiza, Lote N° 3, No cotiza,; Lote N° 4, G. 207.964.800; Lote N° 5, G. 192.290.400; Lote N° 6, No cotiza; Lote N° 7, G. 60.887.520; Lote N° 8, G. 3.916.800; Total, G. 469.703.520; 3) Beltrom S.A., Lote N° 1, G. 4.250.000; Lote N° 2, G. 106.000.000; Lote N° 3, G. 55.200.000; Lote N° 4, G. 62.564.000; Lote N° 5, G. 100.470.000; Lote N° 6, G. 79.112.000; Lote N° 7, G. 24.878.370; Lote N° 8,- G. 5.000.000; Total, G. 437.474.370; 4) Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, Lote N° 1, G. 3.750.000; Lote N° 2, No cotiza; Lote N° 3, G. 57.000.000; Lote N° 4, G. 54.810.000; Lote N° 5, G. 89.187.750; Lote N° 6, G. 82.544.000; Lote N° 7, G. 21.698.888; Lote N° 8, G. 5.200.000; Total, G. 314.190.638; 5) A. Sarabia de Gloria Sarabia, Lote N° 1, G. 4.050.000; Lote N° 2, No cotiza; Lote N° 3, No cotiza; Lote N° 4, G. 24.100.000; Lote N° 5, G. 41.300.000; Lote N° 6, No cotiza; Lote N° 7, No cotiza; Lote N° 8, No cotiza, Total, G. 69.450.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que por Nota UOC N° 176/2012 de fecha 9 de noviembre de 2012, por la cual se emplaza por un (1) día hábil a la firma Beltrom S.A. a remitir catalogo o planilla de especificas técnicas de los bienes ofertados e igualmente copia autenticada por escribanía, de la autorización del fabricante otorgada por los representantes de las marcas ofertadas a favor de Tres Reyes S.A. y Audio Phone, sin obtener respuesta alguna por parte de la mencionada firma, razón por la cual se ha procedido a desestimar su oferta;

Que, asimismo, señala que por Nota UOC N° 177/2012 de fecha 9 de noviembre de 2012, por la cual se emplaza por un (1) día hábil al oferente Distribuidora del Sur a fin de remitir catalogo o planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados e igualmente copia autenticada por escribanía, de la autorización del fabricante otorgada por los representantes de las marcas ofertadas a favor de Audio Phone, sin obtener respuesta algúna por parte de la mencionada firma, razón por la cual se ha procedido a desestimar su oferta;

Que, igualmente refiere que el análisis técnico respecto a las especificaciones técnicas y catálogos presentados por la firma A. Sarabia, arrojó el incumpliendo del bien ofertado en el ítem 5 Procesador de Audio del Lote N° 4, razón por la cual se procedió a desestimar la oferta de la mencionada firma;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a declarar desierto el Lote N° 3, teniendo en cuenta la no cotización, por parte de los oferentes Metropost S.R.L., BBO Logistics S.A. y A. Sarabia;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de las demás firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las ofertas económicas de las firmas Metropost S.R.L., BBO Logistics S.A. y A. Sarabia de Gloria Sarabia, respectivamente, evaluadas como ofertas bajas por lote, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación;

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 345, hoja 2

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Metropost S.R.L., BBO Logistics S.A. y A. Sarabia de Gloria Sarabia, respectivamente, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "Adquisición de aparatos audiovisuales y otros para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "Adquisición de aparatos audiovisuales y otros para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º **DECLARAR** desierto el Lote Nº 3, por la no presentación de oferta por parte de ninguno de los oferentes.

3º **ADJUDICAR** a las firmas Metropost S.R.L., BBO Logistics S.A. y A. Sarabia de Gloria Sarabia, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "Adquisición de aparatos audiovisuales y otros para la SICOM", conforme al siguiente detalle:

a) Metropost S.R.L R.U.C. 80026107-0

Lote Nº	Monto
2	157.600.000.-
4	135.200.000.-
6	185.700.000.-
TOTAL	478.500.000.-

TOTAL: GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL.

b) BBO Logistics S.A. R.U.C. 80054022-0

Lote Nº	Monto
7	60.887.520.-
8	3.916.800.-
TOTAL	64.804.320.-

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 345 , hoja 3

TOTAL: GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOSIENTOS CUATRO MIL TRESIENTOS VEINTE.

c) A. Sarabia de Gloria Sarabia. R.U.C. 485553-1

Lote Nº	Monto
1	4.050.000.-
5	41.300.000.-
TOTAL	45.350.000.-

TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES TRESIENTOS CINCUENTA MIL.

4º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 28 – Código: 530 – Rubro: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, del Presupuesto vigente de la Entidad, y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

5º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM